	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-35	FECHA: 01-11-2020
	Aviso Convocatoria Pública de Mayor Cuantía	VERSION: 01	Página 1 de 4

AVISO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA

PROCESO No: SA22 – 758

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA E.S.E IMSALUD: gerenciacioncotizaciones@imsalud.gov.co
gescon@imsalud.gov.co

LUGAR DE CONSULTA DE TERMINOS

DE CONDICIONES Y DEMAS PUBLICACIONES: <https://www.imsalud.gov.co> y SECOP II

1. OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD.

2. RÉGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta Convocatoria se celebre se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y por el Estatuto de Contratación-Acuerdo No: 0024 de 2020 - emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución No: 00423 de 2020 - Manual de Contratación-, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complementa, aclare o sustituya.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

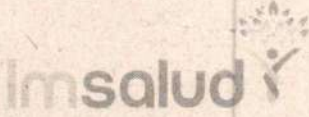
Conforme lo consagrado en el artículo 41 del Manual de Contratación de la E.S.E IMSALUD, teniendo en cuenta que el valor del contrato es superior a 1.000 S.M.L.M.V, la modalidad de selección es **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El contrato se realiza bajo el sistema de **“PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO”**.

El presupuesto total se obtiene de la sumatoria de los presupuestos de cada una de las obras. El proponente debe calcular el AIU, teniendo como referente máximo el total contemplado por la entidad.

El valor que corresponde a la **administración debe tener un anexo de desagregación** de cada uno de los gastos proyectados.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-35	FECHA:01-11-2020
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA	VERSION: 01	Página 2 de 4

IPS BUENA ESPERANZA

TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 206.611.553

IPS CUNDINAMARCA

TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 203.044.197

IPS EL CONTENIDO

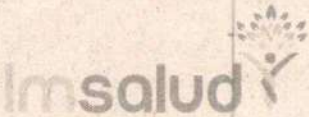
TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 358.463.799

IPS LOS OLIVOS

TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 367.453.438

El contrato se realiza bajo el sistema de "PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO".

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato. El contratista debe cancelar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales que se causen, en su defecto, IMSALUD efectuará las deducciones de ley.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-35	FECHA:01-11-2020
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA	VERSION: 01	Página 3 de 4

VALOR DEL CONTRATO \$ 1.135.572.987

MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

5. CRONOGRAMA

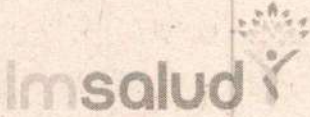
No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	AVISO	1 de agosto de 2022	Página Electrónica de la E.S.E IMSALUD www.imsalud.gov.co
2	PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE TÉRMINOS DE CONDICIONES.	3 de agosto de 2022	Página Electrónica de la E.S.E IMSALUD www.imsalud.gov.co
3	VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO O SU DELEGADO.	4 de agosto de 2022 9: 00 a.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. San José de Cúcuta - Norte de Santander - Colombia.
4	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	5 de agosto de 2022 5:00 p.m.	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. OFICINA DE GERENCIA, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO.
5	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	9 de agosto de 2022	www.imsalud.gov.co
6	ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	9 de agosto de 2022	www.imsalud.gov.co
7	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	10 al 12 de agosto de 2022 4:00 p.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA
8	INFORME DE EVALUACIÓN	17 de agosto de 2022	www.imsalud.gov.co
9	TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES)	HASTA el 18 de agosto de 2022 5:00 p.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA o CORREO ELECTRÓNICO.
10	SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	19 de agosto de 2022 11:00 a.m	www.imsalud.gov.co
11	INFORME DE REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	23 de agosto de 2022	www.imsalud.gov.co
12	ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	24 de agosto de 2022	www.imsalud.gov.co
13	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 2 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA
14	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	DENTRO DE LOS 2 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA

Correos Electrónicos: gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co
gescon@imsalud.gov.co

El cronograma podrá modificarse por razones sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

La gestión contractual de la E.S.E IMSALUD se publica en el SECOP II.

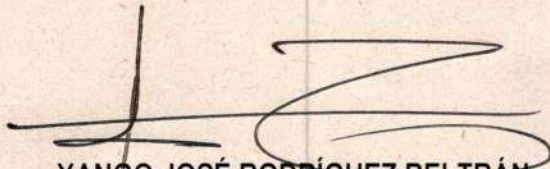
Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco.
San José de Cúcuta - Norte de Santander - Colombia.
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-35	FECHA:01-11-2020
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA	VERSION: 01	Página 4 de 4

4. CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

Atentamente,


YANGO JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Jefe de Servicios Generales.
Proyectó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Externa. 